

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4940 *JEALSA FOODS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SILSOCO MMB, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que tanto el accionista único de la sociedad "JEALSA FOODS, S.A. Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbente) como la Junta General de la sociedad "SILSOCO MMB, S.L." (sociedad absorbida) adoptaron los respectivos acuerdos en fecha 28 de junio de 2024, de forma unánime en junta universal, de fusión por absorción de "SILSOCO MMB, S.L." por parte de "JEALSA FOODS, S.A. Sociedad Unipersonal" con disolución de la sociedad absorbida, sin liquidación, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

Debido a que la sociedad absorbente es titular directa de más del noventa por ciento de la sociedad absorbida, la presente fusión queda sometida a lo previsto en el artículo 54 LME.

En virtud de lo establecido en el artículo 9.1 LME no ha sido necesaria la previa publicación ni depósito del proyecto de fusión, ya que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por cada una de las sociedades participantes en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 13 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

La operación no afecta al empleo, asumiéndose la totalidad de las personas trabajadoras de SILSOCO MMB S.L. por parte de JEALSA FOODS S.A. Sociedad Unipersonal

Boiro, 5 de agosto de 2024.- Administrador Unico, Roberto Rio Moran.

ID: A240037446-1